



Boletín n°. 47

Ponencias radicadas para segundo debate del proyecto de Inversión Social incluyen nuevos apoyos para micro y pequeñas empresas

- *Se incluyeron dos artículos que buscan exonerar durante 2022 del pago del IVA y del Impuesto al Consumo a los restaurantes y bares que pertenezcan al régimen SIMPLE.*
- *De igual forma, se propone ampliar el apoyo que se brinda a los Sistemas de Transporte Masivo a los Sistemas Estratégicos de Transporte, lo que beneficiará especialmente a las ciudades intermedias. En ese sentido, el monto a cofinanciar deberá estar acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.*
- *“Llegamos a este segundo debate en plenarias de Cámara y Senado con el mismo entusiasmo que con el que empezamos. En estas ponencias que se radicaron se precisa y amplían algunas de las medidas y se incluyeron artículos nuevos, en línea con la esencia que hemos repetido desde el primer día: no se va a afectar a la clase media, sigue siendo un esfuerzo conjunto de austeridad, lucha contra la evasión y aporte solidario del sector empresarial”, señaló el ministro de Hacienda y Crédito Público José Manuel Restrepo.*

Bogotá, 6 de septiembre de 2021 (COMHCP). Las ponencias para segundo debate del proyecto de Inversión Social fueron radicadas en las secretarías de la Cámara de Representantes y del Senado de la República, con algunas modificaciones y artículos nuevos que buscan fortalecer las medidas que se han venido discutiendo en el pasado mes y medio.

El ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo, destacó algunos de los artículos nuevos que se incluyeron, especialmente el que busca apoyar a los restaurantes y bares, sectores mayormente afectados por la pandemia y sus consecuencias.

“Con estos artículos buscamos tenderles una mano a estos sectores a través del régimen SIMPLE, pues todos aquellos que pertenezcan a este, estarán exonerados del pago del IVA y del Impuesto al Consumo durante 2022, lo que reducirá sustancialmente lo que deben pagar”, mencionó el titular de la cartera.

En línea con esto, se busca darle un apoyo adicional al sector comercial e industrial a través de la Superintendencia de Industria y Comercio, que dentro de sus funciones, apoyará la reactivación con planes y programas que fomenten la innovación y el emprendimiento.



De igual manera, destacó que el apoyo que se brinda a los Sistemas de Transporte Masivo no solo se limite a los Sistemas de Transporte Masivo de las principales ciudades, sino también sea para los Sistemas Estratégicos de Transporte, lo que beneficiará a las ciudades intermedias. Además, el monto de este apoyo deberá estar en línea con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Así mismo, se seguirán dando herramientas para que las entidades territoriales puedan disponer de más recursos, por ejemplo, con la posibilidad para que usen los excedentes de liquidez, también podrán contratar créditos con Findeter, con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, para financiar proyectos de interés estratégico.

En ese mismo sentido, se podrá tener la posibilidad de extender los periodos de cofinanciación de los proyectos de interés estratégico a través de vigencias futuras, con lo cual se acelerará el desarrollo de estos.

De igual forma, se resaltan las facilidades para que los deudores de multas de tránsito se pongan al día, lo que permitirá recursos extra para las entidades territoriales. Cabe aclarar que este beneficio no aplicaría a multas impuestas a conductores bajo influencia del alcohol u otras sustancias.

El ministro Restrepo resaltó el intenso trabajo que se ha adelantado durante las pasadas semanas junto a los congresistas para lograr un texto enriquecido que sigue honrando los pilares en los que se fundamentó.

“Se mantienen nuestras proyecciones: \$15,2 billones de recaudo total, derivados de un esfuerzo de austeridad por \$1,9 billones, un esfuerzo en la formalización y lucha contra la evasión por \$2,7 billones y \$10,6 billones del aporte solidario del sector empresarial”, manifestó Restrepo.

Las plenarias de la Cámara de Representantes y el Senado de la República debatirán el articulado en los próximos días.

(Fin)